



Guía del Programa de Becas de la Cooperativa Jesús Obrero para Estudiantes de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

Propósito

El propósito de esta guía es proporcionar información detallada sobre el programa de becas de la Cooperativa Jesús Obrero. Este programa tiene como objetivo apoyar a estudiantes destacados de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, fomentando el desarrollo académico y la participación en actividades de voluntariado y trabajo solidario.

Becas Ofrecidas

Se otorgarán 5 becas de \$1,000 cada una anualmente.

Áreas Académicas Elegibles

El programa está dirigido a estudiantes matriculados en la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas (RCM) de la Universidad de Puerto Rico (UPR), pueden ser de nuevo ingreso o estudiantes activos de la Escuela de Medicina del RCM.

Método de Selección

La selección de los becarios se realizará a través de un proceso evaluativo llevado a cabo por un comité de selección compuesto por tres jurados. Los jurados serán seleccionados por la Junta de Directores de la Cooperativa Jesús Obrero y será designado entre personas con experiencia profesional probada, que mantenga una diversidad de trasfondos académicos y profesionales y cuenten con la confianza de la Junta de Directores. Este panel de jurados emitirá una recomendación a la Junta de Directores sobre los becarios cada año basado en los requisitos de cualificación aquí establecidos. Además, este panel de jurado tendrá la asistencia en sus reuniones de un miembro de la Junta de Directores así designado y por un miembro de la Administración de la Cooperativa.

Oficina Central

Tel. 787.720.6209 / Fax: (787) 625-2883

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Auto-Servicio hasta 5:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Carr. #1 Km 23.6, Bo. Río Sector El 24, Guaynabo, PR. 00969
P.O. Box 1419 Guaynabo, PR 00970-1419

Sucursal Jesús Obrero MÁS

Tel. 787.282.7996

Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

PMB 342 P.O. Box 70344 San Juan, PR 00936-8344

El laudo del panel de jurados es final y el mismo someterá un informe a la Junta de Directores sobre la selección. Este panel observará en sus ejecutorias aquellos principios y valores que la Cooperativa pone en práctica diariamente y sus decisiones deben estar ajenas a cualquier intromisión indebida de ninguna persona relacionada a la institución o fuera de ella o que medie algún conflicto de interés, según aquí definido.

Requisitos para la Solicitud

1. **Fecha Límite:** Las solicitudes deben ser sometidas en o antes del 18 de julio de 2025.

2. Elegibilidad:

- Ser estudiante de nuevo ingreso o estudiante activo de la Escuela de Medicina del RCM.
- Tener un promedio académico general de 2.50 o más. Para estudiantes de nuevo ingreso a la Escuela, debe haber sido aceptado a la Escuela de Medicina del RCM y someterá evidencia del promedio de Bachillerato o Grado previo, validando su promedio académico. Como documento oficial se define la transcripción de crédito emitida por la Universidad donde cursó su grado anterior o del RCM si es estudiante activo previamente.
- Demostrar participación actual o pasada, de no más de 6 años desde la fecha de solicitud en actividades de voluntariado o trabajo solidario en una institución sin fines de lucro, institución de base de fe, una cooperativa de ahorro y crédito, o una cooperativa de tipo diverso. Trabajo solidario se define de la siguiente manera:
 - **Voluntariado Activo:** Participación regular y continua en actividades organizadas por la institución, contribuyendo tiempo y esfuerzo sin recibir compensación económica.
 - **Compromiso Comunitario:** Colaboración en proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades desfavorecidas o atender necesidades específicas de la población a la que sirve una institución sin fines de lucro, iglesia de cualquier denominación o cooperativa.
 - **Aporte de Habilidades y Conocimientos:** Utilización de habilidades profesionales o conocimientos específicos para apoyar la misión de la institución sin fines de lucro o cooperativa, ya sea a través de la educación, asesoría, capacitación o servicios directos.
 - **Promoción de la Solidaridad:** Actuar como embajador de la causa de la institución sin fines de lucro o cooperativa, ayudando a difundir su misión y objetivos, y movilizándolo a otros a participar y apoyar las iniciativas de la organización.

-Cláusula de Elegibilidad: Ningún recipiente de beca puede tener una relación o conflicto de interés en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con ningún empleado, miembro de la Junta de Directores, o comités de la Cooperativa.

Tener una relación o conflicto de interés en el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con ningún empleado, miembro de la Junta de Directores, o comités de la Cooperativa se define de la siguiente manera:

- **Consanguinidad (relación por sangre):**
 - **Primer grado de consanguinidad:** Padres e hijos.
 - **Segundo grado de consanguinidad:** Hermanos, abuelos y nietos.
 - **Tercer grado de consanguinidad:** Tíos y sobrinos.
 - **Cuarto grado de consanguinidad:** Primos hermanos.
- **Afinidad (relación por matrimonio o unión legal):**
 - **Primer grado de afinidad:** Cónyuge, suegros, yernos y nueras.
 - **Segundo grado de afinidad:** Cuñados, abuelos del cónyuge, hermanos del cónyuge.

La intención de esta definición es asegurar que no existan influencias indebidas o favoritismos en el proceso de selección de los beneficiarios de las becas, garantizando así un proceso justo y equitativo.

3. Documentación Requerida:

1. Completar la solicitud provista de la Beca Jesús Obrero en todas sus partes.
2. Una (1) Carta de recomendación de un profesor, maestro, patrono, supervisor, líder voluntario o encargado de la administración de una institución sin fines de lucro con la que haya colaborado.
3. Evidencia del aprovechamiento académico.
4. Ensayo original de no más de 500 palabras en español o inglés sobre la importancia de poner en práctica la solidaridad como parte del modelo salubrista en Puerto Rico.

Participación en la Ceremonia de Entrega

Es requisito que los recipientes de las becas se comprometan a participar en una ceremonia de entrega de becas y en el anuncio oficial de la selección. Además, deberán permitir a la Cooperativa realizar los anuncios públicos necesarios a través de medios virtuales o tradicionales.

Anuncio de Selección

Los beneficiarios de las becas serán anunciados en o antes del 15 de enero de cada año.

Entrega de Becas

Los pagos de las becas se realizarán por una transferencia electrónica a una cuenta en la Cooperativa Jesús Obrero abierta para cada estudiante seleccionado para recibir la Beca. Además, la Cooperativa aportará \$60 a la cuenta de Acciones de cada uno de los ganadores y se les otorgará una tarjeta de débito para su uso libre de cargos por un año.

Junta de Directores

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jesús Obrero se reserva las siguientes potestades dentro del programa de becas propuesto:

- 1. Decisión en Caso de Empate:** La Junta de Directores se reserva la potestad de decidir en caso de un empate en alguna decisión del jurado de este Programa de Becas.
- 2. Revisión y Aprobación de Seleccionados:** La Junta de Directores revisará y aprobará la lista final de becarios recomendada por el jurado, asegurando que los seleccionados cumplen con todos los requisitos establecidos.
- 3. Modificación de Reglas y Criterio:** La Junta de Directores tiene la autoridad para modificar las reglas, criterios de selección y procedimientos del programa de becas, garantizando que se adapten a las necesidades y objetivos de la Cooperativa.
- 4. Supervisión del Proceso:** La Junta de Directores supervisará el proceso de selección para asegurar que se realice de manera justa, transparente y equitativa.
- 5. Resolución de Conflictos:** La Junta de Directores actuará como la instancia final de resolución de cualquier conflicto o disputa que pueda surgir durante el proceso de selección de los becarios.

6. **Auditoría del Programa:** La Junta de Directores se reserva el derecho de auditar el programa de becas y el desempeño del jurado, para asegurar la integridad y efectividad del proceso.

7. **Revocación de Becas:** En casos de incumplimiento de los requisitos por parte de los becarios, la Junta de Directores tiene la potestad de revocar la beca otorgada.

8. **Aprobación de Cambios en el Presupuesto:** La Junta de Directores tiene la autoridad para aprobar cualquier cambio en el presupuesto destinado al programa de becas.

9. **Extensión de Plazos:** La Junta de Directores puede decidir extender los plazos de presentación de solicitudes y selección de becarios en casos excepcionales.

**Solicitud para el Programa de Becas de la Cooperativa Jesús Obrero
para Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR**

Información Personal

1. Nombre Completo:
2. Número de Estudiante:
3. Dirección:
4. Teléfono:
5. Correo Electrónico:

Información Académica

1. Área Académica:
2. Nivel (Bachillerato, Certificado Post-Bachillerato, Maestría, Doctorado):
3. Especialidad:
4. Promedio General (GPA):
5. Años/Semestres Completados en el Recinto de Ciencias Médicas:
6. Cantidad de Créditos en Progreso en el año académico en curso:

Información de Ingreso Familiar

1. Total de Ingreso Familiar para el año 2024:
2. Fuente de ingreso familiar (Tipo de trabajo o fuente de ingreso de Padres o Tutores Legales):

Actividades de Voluntariado y Trabajo Solidario

1. Nombre de la Institución/Organización:
2. Descripción de la Actividad o Rol:
3. Duración o Período de Participación (Fechas de Inicio y Terminación):

Documentación Adjunta

1. Carta de Recomendación:

- (Incluir una (1) carta de recomendación de un profesor, maestro, patrono, supervisor, líder voluntario o encargado de la administración de una institución sin fines de lucro con la que haya colaborado).

2. Evidencia del Aprovechamiento Académico:

- Incluir transcripciones o documentos oficiales que certifiquen el promedio general, los créditos aprobados y datos relevantes al programa de estudio.

Declaración de Conflicto de Interés:

Declaro que no tengo ninguna relación de segundo grado de afinidad ni cuarto grado de consanguinidad con ningún empleado, miembro de la Junta de Directores, o comités de la Cooperativa Jesús Obrero.

Firma del Solicitante:

Fecha:

Declaración del Solicitante

Certifico que la información proporcionada en esta solicitud es veraz y completa. Entiendo que cualquier información falsa o engañosa puede resultar en la descalificación de mi solicitud para esta beca.

Firma del Solicitante:

Fecha:

Compromiso de Participación

Me comprometo a participar en la ceremonia de entrega de becas y en el anuncio oficial de la selección. Además, permito a la Cooperativa Jesús Obrero realizar los anuncios públicos necesarios a través de medios virtuales o tradicionales.

Firma del Solicitante:**Fecha:****Instrucciones de Entrega**

Las solicitudes completas deben ser entregadas en o antes del 30 de noviembre de cada año en nuestras oficinas ubicadas en Centro Médico, Río Piedras o en la Oficina Central en Guaynabo, así como a través del o los medios electrónicos destinados a estos fines y que serán parte del anuncio de la Convocatoria de la Beca.

Para Uso Interno de la Cooperativa (No llenar esta sección)

Fecha de Recepción de la Solicitud:

Verificación de Documentos Adjuntos:

- Carta de Recomendación
- Evidencia del Aprovechamiento Académico
- Revisado por:
- Comentarios:

Esta solicitud busca asegurar que se recopile toda la información necesaria para la evaluación justa y equitativa de los candidatos a la beca.

Reglas del Jurado del Programa de Becas de la Cooperativa Jesús Obrero para Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

1. Composición del Jurado

- El jurado estará compuesto por un grupo tres (3) miembros.
- Los miembros del jurado serán seleccionados por su conocimiento y experiencia profesional y solidaria y debe procurarse la diversidad de sus trasfondos académicos, profesionales y experiencias de vida para que representen un espectro más amplio de la sociedad y la diversidad que la Cooperativa pone en práctica en sus acciones.

2. Criterios de Selección

1. **Rendimiento Académico:** Se evaluará el desempeño académico del solicitante, incluyendo sus calificaciones y logros universitarios.
2. **Necesidad Económica:** Se analizará la situación económica del solicitante y su familia para determinar la necesidad financiera.
3. **Participación Comunitaria:** Se valorará la participación del solicitante en actividades comunitarias y su compromiso con el servicio social.
4. **Cartas de Recomendación:** Se tomarán en cuenta las cartas de recomendación proporcionadas por maestros, mentores o líderes comunitarios.
5. **Ensayo Personal:** Se evaluará la calidad y el contenido del ensayo personal del solicitante, donde se exponga su motivación, objetivos y cómo la beca contribuirá a su desarrollo.

3. Proceso de Selección

- **Recepción de Solicitudes:** Todas las solicitudes deben ser recibidas antes de la fecha límite establecida. Las solicitudes tardías no serán consideradas.
- **Revisión Inicial:** Se realizará una revisión preliminar para verificar que todas las solicitudes cumplen con los requisitos básicos.
- **Evaluación Detallada:** Cada miembro del jurado evaluará individualmente las solicitudes utilizando una hoja de puntuación estandarizada.
- **Reunión del Jurado:** Se convocará una reunión del jurado para discutir y comparar las evaluaciones individuales. Los miembros del jurado podrán deliberar y ajustar sus puntuaciones según sea necesario.

- **Decisión Final:** Las decisiones se tomarán por consenso. En caso de discrepancias, se procederá a una votación. El presidente del jurado tendrá voto de calidad en caso de empate.

4. Confidencialidad

- Toda la información relacionada con los solicitantes y el proceso de selección se manejará con estricta confidencialidad.
- Los miembros del jurado se comprometen a no divulgar ninguna información personal de los solicitantes ni detalles sobre las deliberaciones internas.

5. Transparencia y Comunicación

- Los resultados del proceso de selección serán comunicados de manera clara y oportuna a todos los solicitantes.
- Se proporcionará retroalimentación general a los solicitantes no seleccionados, destacando las áreas de mejora.

6. Conflicto de Intereses

- Los miembros del jurado deben declarar cualquier conflicto de intereses, si alguno, antes de iniciar el proceso de selección.
- Si un miembro del jurado tiene una relación personal o profesional con algún solicitante, deberá abstenerse de participar en la evaluación de dicha solicitud.

7. Revisión y Ajuste de las Reglas

- Las reglas del jurado serán revisadas periódicamente y ajustadas según sea necesario para mejorar el proceso de selección.

Hoja de Evaluación del Jurado del Programa de Becas de la Cooperativa Jesús Obrero para Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

Nombre del Solicitante: _____

Número de Estudiante: _____

Instrucciones:

Cada miembro del jurado deberá completar esta hoja de evaluación para cada solicitante. Asigne una puntuación en cada categoría según los criterios establecidos. Sume las puntuaciones para obtener el total. Utilice los comentarios para justificar las puntuaciones otorgadas y anotar observaciones relevantes.

Criterios de Evaluación

1. Rendimiento Académico (0-20 puntos)

- Promedio general (GPA) y logros académicos:
- Puntuación: _____
- Comentarios:

2. Necesidad Económica (0-20 puntos)

- Situación económica del solicitante y su familia.
- Puntuación: _____
- Comentarios:

3. Participación Comunitaria (0-20 puntos)

- Participación en actividades de voluntariado o trabajo solidario.
- Puntuación: _____
- Comentarios:

4. Cartas de Recomendación (0-20 puntos)

- Calidad y relevancia de las cartas de recomendación.

- Puntuación: _____
- Comentarios:

5. Ensayo Personal (0-20 puntos)

- Calidad, contenido y relevancia del ensayo sobre la importancia de la solidaridad en el modelo salubrista.
- Puntuación: _____
- Comentarios:

Puntuación Total

Total de Puntos: _____ / 100

Observaciones Adicionales

- _____

- _____

- _____

Nombre del Jurado: _____

Firma del Jurado: _____

Fecha: _____

Guía de Puntuación del Jurado del Programa de Becas de la Cooperativa Jesús Obrero para Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico

- Rendimiento Académico (0-20 puntos)

- 18-20: Promedio excepcional y logros destacados.
- 15-17: Buen promedio y logros significativos.
- 10-14: Promedio aceptable con algunos logros.
- 5-9: Promedio bajo con logros mínimos.
- 0-4: Promedio muy bajo y sin logros destacados.

- Necesidad Económica (0-20 puntos)

- 18-20: Situación económica muy precaria.
- 15-17: Situación económica precaria.
- 10-14: Situación económica moderada.
- 5-9: Situación económica estable.
- 0-4: Sin necesidad económica aparente.

- Participación Comunitaria (0-20 puntos)

- 18-20: Participación excepcional y continua.
- 15-17: Participación significativa y regular.
- 10-14: Participación ocasional y relevante.
- 5-9: Participación mínima.
- 0-4: Sin participación comunitaria.

- Cartas de Recomendación (0-20 puntos)

- 18-20: Cartas muy positivas y detalladas.
- 15-17: Cartas positivas y relevantes.
- 10-14: Cartas satisfactorias.
- 5-9: Cartas poco detalladas o neutrales.
- 0-4: Cartas negativas o sin cartas.

- Ensayo Personal (0-20 puntos)

- 18-20: Ensayo muy bien escrito, contenido relevante y convincente.
- 15-17: Ensayo bien escrito y relevante.
- 10-14: Ensayo aceptable con buen contenido.
- 5-9: Ensayo pobremente escrito o con contenido poco relevante.
- 0-4: Ensayo irrelevante o mal escrito.